

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1007

RETIRO, 05 ABR. 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las solicitudes de permiso presentada por las interesadas;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

- 1° La anuencia del Jefe directo de las interesadas, estampada

en la solicitud de Permiso;

DECRETO:

- 1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a las funcionarias municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE : **ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO**
RUT : N° 11.173.952-8
CARGO : Encargada Control Interno
DESDE : 06.04.2011
HASTA : 06.04.2011 p.m.
NÚMERO DE DÍAS : 1/2 día, jornada de la tarde.
MOTIVO : Trámites médicos en la ciudad de Talca.-

NOMBRE : **MAGALY LÓPEZ ORTEGA**
RUT : N° 12.966.428-2
CARGO : Administrativo Contrata
DESDE : 06.04.2011
HASTA : 06.04.2011
NÚMERO DE DÍAS : 1 día.
MOTIVO : Receso jardín infantil.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesadas, - Carpeta Funcionarias, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Dpto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/tep